RE: SOLICITUD DE CONCEPTO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION

Cristian Eduardo Villanueva Cortes <cvillanuevac@dian.gov.co>

Mar 13/09/2022 9:33

Para: Sebastian Roman Alarcon <sromana@dian.gov.co>;Miguel Angel Valencia Fierro <mvalenciaf@dian.gov.co>

CC: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>;Miguel Angel Valencia Fierro <mvalenciaf@dian.gov.co>;Maria Teresa Lopez Peñuela <mlopezp@dian.gov.co>;Luis Erasmo Arcila Mora <larcilam@dian.gov.co>

Buenos días señor Miguel.

Respecto del siguiente proceso contractual:

OBJETO: *Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá.*

Se remiten los siguientes requisitos:

Bogotá, 13 de septiembre de 2022

Señor
MIGUEL ANGEL VALENCIA FIERRO
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Bogotá D.C.

De manera respetuosa, enviamos adjunto lo siguiente:

De acuerdo al tipo de actividad a contratar se hace la exigencia de requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo y se describen, a continuación.

A. **Requisitos Generales en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST:**

1. Cumplir las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución 0312 de 2019 de su empresa.
2. El contratista debe entregar una certificación del revisor fiscal o representante legal, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones con el sistema de seguridad social para pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales.
3. El contratista debe suministrar la relación del personal con el que ejecutará el contrato, acreditando su afiliación a riesgos laborales (Art.2.2.4.2.2.5, D.1072/2015), la cual debe estar acorde a la actividad contratada según las definiciones de niveles de riesgos dispuestas en el Dec. 1607 de 2007, y a seguridad social en pensión y salud. Para el cumplimiento de este requisito, la empresa contratista debe tener disponible la afiliación a la ARL para el contrato suscrito con la entidad y copia de la Planilla de seguridad social evidenciando pagos de último mes.
4. Identificar, prevenir y mitigar riesgos de seguridad y salud en el trabajo del personal con el que ejecute el contrato, y responder civil y penalmente por el incumplimiento de esta obligación.

5. Reportar al supervisor del contrato cualquier acto o condición insegura encontrada en la entidad durante la ejecución del contrato.
6. Participar en las actividades lideradas por la ***COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y RIESGOS LABORALES de la UAE-DIAN***. que se realicen durante la ejecución del contrato.
7. Contribuir al cumplimiento de la Política de seguridad y salud en el trabajo de la ***UAE-DIAN***, adoptada mediante Resolución No. 0062 de 2016.
8. Los contratistas y subcontratistas deben conocer los protocolos de reporte de accidente de trabajo de su empresa, y entre estos, conocer los números de contacto de las personas responsables del SG-SST para poderlo contactar en caso de emergencia.
9. En caso de accidente de trabajo, el contratista debe enviar el FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) al buzón de la ***COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y RIESGOS LABORALES*** de la ***UAE-DIAN***, al correo sub_tal_bienestar@dian.gov.co, con copia al supervisor, máximo cinco (5) primeros días hábiles después del evento.
10. Responder cuando sea necesario sobre otros requisitos solicitados en cualquiera de las etapas del contrato a la ***COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y RIESGOS LABORALES de la UAE-DIAN***.
11. Entregar al supervisor del contrato, el concepto médico de exámenes ocupacionales de ingreso o periódico (el que sea más reciente).
12. Todo el personal contratado por la empresa contratista debe tener inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso), así como capacitaciones en los riesgos a los que se encuentran expuestos en su labor.
13. La empresa contratista debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo para cualquiera de las actividades realizadas para la ejecución del presente contrato.
14. Atender las recomendaciones de Recursos Físicos en cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial, así como las de medio ambiente emitidas por la Coordinación de Organización y Gestión de Calidad.
15. En caso de actividades de obras civiles, solo se permitirá el uso equipos celulares cuando el supervisor y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo le den previamente la autorización.

Notas únicamente para las áreas ejecutoras del contrato (no deben ser incluidos en el documento de contratación):

Nota 1: los requisitos de SST deben darse a conocer a los proponentes para que puedan participar en el proceso, con la finalidad de que puedan prepararlos en caso de que les sea adjudicado el contrato, y que se hagan los ajustes en la cotización si así se requiere. Los requisitos SST aquí mencionados deben ser revisados y avalados por el supervisor del contrato. En caso de que se requiera apoyo técnico para hacer la evaluación documental, deben enviarse mínimo con cinco (5) días de antelación a la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales.

Nota 2: los requisitos SST aquí mencionados fueron construidos de acuerdo al objeto del contrato, y de acuerdo a la descripción de las actividades dadas por el supervisor del contrato a la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales, de tal forma, que en caso de que las actividades cambien, deben ser validados nuevamente los requisitos a fin de poder establecer los controles de acuerdo al cambio de actividad.

Atentamente,

Cristian E. Villanueva Cortés

cvillanuevac@dian.gov.co
Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales
Tel. 6079800; 3824500 ext: 903342
Dir: Carrera 7 N° 6C – 54, Edificio Sendas, Piso 9, Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



De: Sebastian Roman Alarcon <sromana@dian.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de septiembre de 2022 6:42 a.m.
Para: Luis Erasmo Arcila Mora <larcilam@dian.gov.co>; Cristian Eduardo Villanueva Cortes <cvillanuevac@dian.gov.co>
CC: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>; Miguel Angel Valencia Fierro <mvalenciaf@dian.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACION
Importancia: Alta

Reciban un cordial saludo,

por el presente, y en seguimiento del formato FT-ADF-2617, solicito su amble y pronta colaboración a efectos de emitir concepto sobre

1. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**
2. ***Plan Estratégico DeSeguridad Vial***

lo anterior, relacionado con elsiguiente objeto contractual:

Arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 6 No.15-32 de Bogotá, para el funcionamiento de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá.

Quedamos muy atentos a su amable colaboración ya que este insumo es indispensable para la presentacion y solicitud de vigencias futuras, muchas gracias.

Facilitador III

Sebastián Román Alarcón _

Sromana@dian.gov.co

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

Tel: 4090009 Ext: 322018

Cra 6 No 15 – 32 Piso 13 – Bogotá D.C.

www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”